

CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

ACTA N°04
21 DE ABRIL DE 2025

1. POSESIÓN DE LA SEÑORA VICERRECTORA DE LA SEDE GUAYAQUIL

RESOLUCIÓN N°105-04-2025-04-21: En aplicación a lo establecido en el Art. 15 literal d) del Estatuto de la Universidad Politécnica Salesiana, el Consejo Superior posesiona a la Econ. Susana Isabel Lam Rodríguez, PhD., en el cargo de Vicerrectora de la Sede Guayaquil de la Universidad Politécnica Salesiana, por el periodo de cinco años a partir de la presente fecha. Nombramiento que emite el señor Inspector de los Salesianos en el Ecuador y Canciller de la Universidad Politécnica Salesiana, en aplicación de lo que prescribe la normativa institucional.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO SUPERIOR DE FECHA 19 DE MARZO DE 2025.

RESOLUCIÓN N°106-04-2025-04-21: El Consejo Superior resuelve: Aprobar las resoluciones del Acta de la sesión ordinaria de Consejo Superior celebrada en fecha 19 de marzo de 2025.

3. TEMAS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y FINANCIERO

RESOLUCIÓN N°107-04-2025-04-21: El Consejo Superior resuelve: Autorizar la adquisición de equipos de laboratorio para las Sedes Cuenca, Quito y Guayaquil; adquisiciones que han sido planificadas en el presupuesto institucional del año 2025 de acuerdo con el siguiente detalle:

Sede Cuenca	Equipos para la Carrera de Fisioterapia	\$ 67,000.00
	Equipos para la Carrera de Fisioterapia	\$ 37,050.00
	Equipos para Laboratorio de Ensayos destructivos del área de Mecánica	\$ 76,544.60
	Equipos para Laboratorio de Odontología	\$ 117,722.00
	Equipos de laboratorio Carrera Ingeniería Civil	\$ 104,600.00
	Equipos para laboratorio para la carrera de Electrónica y Automatización	\$ 70,540.00
	Equipos para laboratorio para las carreras de Ciencias de la Vida	\$ 111,600.00
	Equipos para laboratorio para la Carrera de Psicología Clínica	\$ 633,945.00
	Equipos para laboratorio para la Carrera de Medicina Veterinaria, Yumacay Paute	\$ 140,497.98
TOTAL	\$1,359,499.58	

Sede Quito	Equipos de laboratorio Carrera Mecatrónica campus Sur	\$ 170,807.50
	Equipos de laboratorio e Insumos para la Carrera de Fisioterapia campus Sur	\$ 516,031.00
	Equipos de laboratorio para la Carrera Automotriz campus Sur	\$ 529,910.00
	Equipos de laboratorio para Carrera de Computación Campus Sur	\$ 445,465.00
	Equipos para laboratorio de robótica para la carrera de Electrónica y Automatización campus Sur	\$ 190,000.00
	Equipos de laboratorio para la Carrera de Bioquímica y Farmacia	\$ 187,607.78
	Equipos de laboratorio, audiovisuales, seguridad, mobiliario e insumos, laboratorio para clínica de simulación para la carrera de enfermería campus Sur	\$ 792,925.58

	Equipos de Laboratorio para la carrera de Enfermería extensión Cayambe	\$ 302,049.77
	Equipos de laboratorio para la carrera de Biotecnología campus Girón	\$ 139,373.84
	Equipos de laboratorio y Software para la carrera de Biomedicina campus Girón	\$ 204,374.32
	TOTAL	\$ 3,478,544.79

Sede Guayaquil	Equipos de laboratorio Carrera Bioquímica y Farmacia	\$ 397,634.77
	Equipos de laboratorio Carrera Electrónica y Automatización	\$ 111,421.00
	Equipos de laboratorio Carrera Ingeniería Automotriz	\$ 504,415.00
	Equipos de laboratorio Carrera Mecatrónica	\$ 177,749.14
	Equipos de laboratorio Carrera Diseño Multimedia	\$ 147,000.00
	TOTAL	\$ 1,338,219.91

Compras que serán adjudicadas desde el Rectorado mediante Comité de Adquisiciones Institucional, el pago de anticipos, elaboración de contratos, recepción de garantías y demás procesos que conlleven a la adquisición serán realizados directamente desde la sede correspondiente.

Las adquisiciones que corresponden a insumos, reactivos, materiales para laboratorio serán adquiridos de manera directa en la Sede que lo requiera.

RESOLUCIÓN N°108-04-2025-04-21: El Consejo Superior resuelve: Aprobar los siguientes procesos elaborados por la Secretaría Técnica de Ciencia de Datos y Procesos de la Universidad Politécnica Salesiana:

N°	Macroproceso	Área	Código y nombre del procedimiento	Naturaleza del procedimiento	Trámite
1	Gestión Financiera y Contable	Contabilidad	AS-GFC-CON-0011 Registro contable de pago de nómina, beneficios sociales, incentivos institucionales, desvinculación laboral y jubilación patronal	Automatizable	Aprobado
2	Gestión Financiera y Contable	Presupuesto, Finanzas y Seguros	AS-GFC-PFS-0004 Elaboración de Presupuesto Institucional	No automatizable	Aprobado
3	Gestión de Administración e Inventarios	Administración e Inventarios	AS-GAI-ADI-0006 Revisión y reasignación de activos fijos y bienes de control por desvinculación de personal	Automatizable	Aprobado

La presente resolución será de aplicación inmediata. No obstante, en aquellos casos en que el procedimiento aprobado o actualizado requiera automatización, su vigencia total iniciará una vez que el sistema automatizado entre en producción. Mientras tanto, los documentos de los procedimientos podrán ser compartidos, socializados y aplicados parcialmente por los colaboradores, en la medida en que ello sea posible.

RESOLUCIÓN N°109-04-2025-04-21: El Consejo Superior resuelve: Actualizar el valor del precio de venta en la Sede Guayaquil de los bienes ubicados en Loma Vista, de acuerdo con el siguiente detalle:

Código catastral	Detalle	Precio de venta
58-2675-014	Terreno Vacío	\$22,000.00
58-2671-008	Casa 2 plantas	\$75,000.00

Disposición que actualiza el precio de venta respecto de la resolución de Consejo Superior No. 034-02-2022-02-16.

RESOLUCIÓN N°110-04-2025-04-21: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el proyecto: Infraestructura Tecnológica Nacional presentado por la Secretaría Técnica de Tecnologías de la Información, para los años 2025 – 2028 (Servidores + Seguridad + Redes) con un presupuesto referencial de \$7.215.900, a ejecutarse de la siguiente manera:

AÑO 2025	\$	1,311,700.00
Servidores	\$	596,600.00
Seguridad	\$	106,100.00
Redes	\$	609,000.00

AÑO 2026	\$	2,645,700.00
Servidores	\$	280,100.00
Seguridad	\$	105,600.00
Redes	\$	2,260,000.00

AÑO 2027	\$	2,105,500.00
Seguridad	\$	145,500.00
Redes	\$	1,960,000.00

AÑO 2028	\$	1,153,000.00
Seguridad	\$	360,000.00
Redes	\$	793,000.00

El proyecto que contempla la renovación de:

- a) Servidores y Almacenamiento: Renovación y expansión de la capacidad de cómputo y almacenamiento institucional con un presupuesto referencial de \$876.700, de acuerdo al siguiente detalle:**

AÑO 2025	\$	596,600.00
Sitio principal Cuenca	\$	596,600.00

AÑO 2026	\$	280,100.00
Sitio alternativo Guayaquil	\$	280,100.00

- b) Seguridad Informática: Fortalecimiento de la infraestructura de ciberseguridad ante nuevas amenazas, con un presupuesto referencial de \$717.200, ejecución que se realizará de acuerdo al siguiente detalle:**

AÑO 2025	\$	106,100.00
Administrador	\$	1,900.00
Firewall Rectorado	\$	40,900.00
Firewall Cayambe	\$	15,000.00
Firewall María Auxiliadora	\$	48,300.00

AÑO 2026	\$	105,600.00
ISE	\$	61,000.00
Firewall Cuenca	\$	44,600.00

AÑO 2027	\$	145,500.00
Firewall Centenario	\$	48,500.00
Firewall Giron	\$	48,500.00
Firewall Sur	\$	48,500.00

AÑO 2028	\$	360,000.00
ZTNA	\$	360,000.00

- c) Redes y Conectividad: Actualización y expansión de la red de datos institucional y su infraestructura de comunicación con un presupuesto referencial de \$5.622.000, a realizarse de acuerdo al siguiente detalle:**

AÑO 2025	\$ 609,000.00
SW Core	\$ 312,000.00
SW Datacenter	\$ 72,000.00
Telefonía IP	\$ 171,000.00
Administrador	\$ 54,000.00

AÑO 2026	\$ 2,260,000.00
Cuenca	\$ 1,225,000.00
Girón	\$ 1,035,000.00

AÑO 2027	\$ 1,960,000.00
Campus Sur	\$ 975,000.00
Campus Centenario	\$ 985,000.00

AÑO 2028	\$ 793,000.00
María Auxiliadora Guayaquil	\$ 535,000.00
Cayambe	\$ 161,000.00
San Bartolo	\$ 97,000.00

RESOLUCIÓN N°111-04-2025-04-21: El Consejo Superior resuelve: Aprobar la renovación del contrato con CEDIA para el año 2025 por el valor de \$392.973,40, costo que se ha mantenido desde el año 2021; con base al informe presentado por la Secretaría Técnica de Tecnologías de la Información, que incluye los principales servicios:

- Red Avanzada e Internet.
- Cuentas Zoom
- Servidores y almacenamiento virtuales
- Fondos concursables de investigación
- Ciberseguridad y seguridad de la información
- Servicios de Consultoría
- Servicios de capacitación.

RESOLUCIÓN N°112-04-2025-04-21: El Consejo Superior resuelve: Autorizar la ejecución a la Sede Cuenca del Proyecto de Investigación “Efectividad de la estimulación magnética transcranial y neurorehabilitación cognitiva en la mejora de la actividad cerebral y el rendimiento cognitivo en adultos mayores con trastorno neurocognitivo leve y moderado” con una duración de 24 meses y un presupuesto de \$132.444,80; este presupuesto es cofinanciado por el GAD Municipal de San Fernando con el valor de \$67.000 (efectivo y especie); y un aporte de la UPS por el valor de \$65.440,80 (efectivo y especie).

Proyecto integrado por el Grupo de Investigación en Psicología (GIPSI-SIB), Grupo de Investigación en Nuevos Materiales y Procesos de Transformación (GIMAT), Grupo de Investigación de Inteligencia Artificial y Tecnología de Asistencia (GI-IATa).

RESOLUCIÓN N°113-04-2025-04-21: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados del ejercicio fiscal del año 2024 de la Universidad Politécnica Salesiana.

RESOLUCIÓN N°114-04-2025-04-21: El Consejo Superior resuelve: Autorizar la regularización de entrega de un bono especial a todos los colaboradores de la Universidad Politécnica Salesiana por motivo de conmemoración del Día del Maestro y Día del Trabajador, por el valor de \$200.00.

4. TEMAS DEL CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N°115-04-2025-04-21: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el documento: *Reglamento Interno de Doctorados de la Universidad Politécnica Salesiana.*

Con la aprobación del nuevo Reglamento Interno de Doctorados, se deja sin efecto la Resolución N°287-11-2019-11-27, emitida por este organismo de fecha 27 de noviembre de 2019.

Hasta que concluya la vigencia de los programas doctorales existentes a la fecha de la aprobación de este Reglamento, todo lo que no contradiga a la norma actual quedará vigente siempre que represente un beneficio tangible para los estudiantes, garantizando así la mejora continua de los procesos académicos sin afectar derechos adquiridos.

RESOLUCIÓN N°116-04-2025-04-21: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el documento: *“Sistema de evaluación integral de desempeño del personal académico”*, presentado por el Consejo Académico.

RESOLUCIÓN N°117-04-2025-04-21: El Consejo Superior resuelve: Aprobar la actualización del documento: *“Instructivo de la evaluación del desempeño del personal académico (docencia tercer nivel)”*. La aprobación del presente Instructivo implica la derogación de la resolución N°287-13-2021-12-15 de Consejo Superior de fecha 15 de diciembre de 2021.

RESOLUCIÓN N°118-04-2025-04-21: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el documento: *“Manual de evaluación del desempeño del personal académico (docencia posgrado)”*.

RESOLUCIÓN N°119-04-2025-04-21: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el documento: *“Manual de evaluación de desempeño de personal académico - investigación”*.

RESOLUCIÓN N°120-04-2025-04-21: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el documento: *“Manual de evaluación del Personal Académico con asignaciones horarias para la gestión de vinculación con la sociedad”*.

RESOLUCIÓN N°121-04-2025-04-21: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el documento: *“Manual de evaluación del personal académico con asignaciones horarias para la gestión institucional”*.

RESOLUCIÓN N°122-04-2025-04-21: El Consejo Superior resuelve: Aprobar los programas analíticos de la Maestría en Antropología (*segundo semestre*); Maestría en Diseño, Desarrollo y Gestión de Productos (*segundo semestre*); Maestría en Ingeniería en Biomédica (*segundo semestre*); y Maestría en Gestión de la Calidad de la Información y Documentación (*segundo semestre*).

RESOLUCIÓN N°123-04-2025-04-21: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y ECOINNOVACIÓN, para su oferta en la Sede Matriz Cuenca, Sede Quito y Sede Guayaquil, en modalidad híbrida; y su posterior trámite ante el Consejo de Educación Superior (CES).

RESOLUCIÓN N°124-04-2025-04-21: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el programa de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CON MENCIÓN EN INTERVENCIÓN CLÍNICA INDIVIDUAL Y GRUPAL, a ser ofertada en la Sede Matriz Cuenca, Sede Quito y Sede

Guayaquil, en modalidad presencial; y, su ulterior trámite ante el Consejo de Educación Superior (CES).

RESOLUCIÓN N°125-04-2025-04-21: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el Plan de Contingencia del Programa de Maestría en Administración de Empresas, menciones en Gestión Financiera, Gestión de Mercado, y Gestión de Proyectos, con los códigos SNIESE: 750413C13-P-0101, 750413C14-P-0101, y 750413C15-P-0101, modalidad presencial, Sede Matriz Cuenca, con el fin de continuar con el trámite correspondiente ante el Consejo de Educación Superior (CES).

RESOLUCIÓN N°126-04-2025-04-21: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el Plan de Contingencia del Programa de Maestría en Administración de Empresas, menciones en Gestión Financiera, Gestión de Mercado, y Gestión de Proyectos, con los códigos SNIESE: 750413C13-P-1701, 750413C14-P-1701, y 750413C15-P-1701, modalidad presencial, Sede Quito, con el fin de continuar con el trámite correspondiente ante el Consejo de Educación Superior (CES).

RESOLUCIÓN N°127-04-2025-04-21: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el Plan de Contingencia del Programa de Maestría en Administración de Empresas, menciones en Gestión Financiera, Gestión de Mercado, y Gestión de Proyectos, con los códigos SNIESE: 750413C13-P-0901, 750413C14-P-0901, y 750413C15-P-0901, modalidad presencial, Sede Guayaquil, con el fin de continuar con el trámite correspondiente ante el Consejo de Educación Superior (CES).

RESOLUCIÓN N°128-04-2025-04-21: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el proyecto de especialidad en **TECNOLOGÍA DE POLÍMEROS Y COMPOSITES**, para su oferta en la Sede Matriz Cuenca y Sede Quito, en modalidad híbrida, y su posterior trámite ante el Consejo de Educación Superior (CES).

RESOLUCIÓN N°129-04-2025-04-21: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el proyecto de especialidad **CAD-CAE EN DISEÑO DE MOLDES PARA INYECCIÓN Y SOPLADO DE PLÁSTICOS**, para su oferta en la Sede Matriz Cuenca y Sede Quito, en modalidad híbrida, y su ulterior trámite ante el Consejo de Educación Superior (CES).

RESOLUCIÓN N°130-04-2025-04-21: El Consejo Superior resuelve: Aprobar los programas analíticos de la carrera Administración de Empresas, modalidad en línea (Gestión de Calidad, Promoción de Exportaciones y Trámites Aduaneros, y Negociación y Relaciones Internacionales); carrera Agropecuaria de extensión Cayambe (Diseño Experimental, Cultivos I, y Producción Animal); carrera Arquitectura (Construcciones V y Gerencia de Proyectos); carrera Bioquímica y Farmacia (Química Orgánica Aplicada I, Anatomía y Fisiología, Botánica Farmacéutica, y Cálculo II); carrera Ciencia de Datos, modalidad en línea (Introducción a la Ciencia de Datos y Programación Algorítmica); carrera Ciencias Políticas, modalidad en línea (Filosofía Política Moderna, Historia de América Latina, Teoría Política II, y Métodos Cualitativos); carrera Comunicación, modalidad en línea (Epistemología de la Comunicación, Comunicación Política y Opinión Pública, Derechos de la Comunicación, Producción Videográfica, y Proyectos de Comunicación); carrera Contabilidad y Auditoría, modalidad en línea (Contabilidad Especializada); carrera Educación Básica, modalidad en línea (Didáctica de las Matemáticas,

Matemáticas, y Artes y Educación); carrera Educación Inicial, modalidad en línea (Literatura Infantil, Relaciones Lógico-Matemáticas para la Educación Inicial y su Didáctica, y Salud, Cuidado y Nutrición Infantil); carrera Enfermería, extensión Cayambe (Enfermería de Urgencias, Enfermería por Ciclos de Vida del Adulto Mayor, Enfermería de Cuidados Intensivos, Enfermería del cuidado del paciente con discapacidad, y Enfermería Quirúrgica Avanzada); carrera Enfermería de Sede Quito (Alimentación y Nutrición, Bioestadística en Enfermería, Enfermería de la Atención Domiciliaria, Psicología, y Semiología); carrera Fisioterapia (Biomecánica II, Anatomía Palpatoria II, y Evaluación Funcional I, Psicología II, y Técnicas Didácticas en Salud); carrera Gerencia y Liderazgo, modalidad en línea (Análisis del Entorno Global y Local, Gestión por Procesos, y Marketing de Servicios); carrera Ingeniería de la Producción (Organización Empresarial); carrera Negocios Digitales (Gestión de la Calidad de Software, plataformas y aplicaciones); carrera Odontología (Cirugía II, Endodoncia II, Medicina Interna II, Operatoria II, Periodoncia II, y Prostodoncia II); carrera Psicología Clínica (Psicodiagnóstico Clínico I, Psicología de la Salud Mental II, Psicopatología II, TICs para la Psicología Clínica, y Psicología Evolutiva II); carrera Software, modalidad en línea (Programación de Interfaces Gráficas, Redes y Servidores, Persistencia de Datos, y Física).

RESOLUCIÓN N°131-04-2025-04-21: El Consejo Superior resuelve: Autorizar los cambios NO SUSTANTIVOS de los contenidos mínimos de la asignatura “*Diseño Arquitectónico y Urbano III*” de la carrera de Arquitectura.

Descripción del contenido mínimo en el proyecto	Contenido correspondiente en el programa analítico
1. Diagnóstico y problemática urbana	UNIDAD 1 Análisis y estrategias de intervención urbana 1.2 Diagnóstico y problemática urbana
2. Intervención Urbana	UNIDAD 2 Proyecto y contexto Intervención Urbana 2.1 Intervención urbana
3. Análisis de la ubicación y dimensionamiento del equipamiento de alta complejidad	UNIDAD 3 Anteproyecto arquitectónico 3.2 Análisis de la ubicación y dimensionamiento del equipamiento de alta complejidad. UNIDAD 4 Proyecto arquitectónico urbano

RESOLUCIÓN N°132-04-2025-04-21: El Consejo Superior resuelve: Autorizar los cambios NO SUSTANTIVOS de los contenidos mínimos de la asignatura “*Planificación y Ordenamiento Territorial I*” de la carrera de Arquitectura.

Descripción del contenido mínimo en el proyecto	Contenido correspondiente en el programa analítico
1. Conceptos del OT 2. Marco Legal del OT 3. Fases del OT	UNIDAD 1 Marco referencial de la Planificación y el Ordenamiento Territorial. 1.1 Conceptos del Ordenamiento Territorial 1.2 Marco legal del Ordenamiento Territorial 1.3 Fases del Ordenamiento Territorial
4. Componentes de la PDOT	UNIDAD 2 Modelos territoriales 2.1 Componentes de la PDOT

Descripción del contenido mínimo en el proyecto	Contenido correspondiente en el programa analítico
5. Elaboración de PDOT (Gestión en Territorio)	UNIDAD 3: 3.1 Elaboración del PDOT (Gestión del Territorio)

RESOLUCIÓN N°133-04-2025-04-21: El Consejo Superior resuelve: Autorizar los cambios NO SUSTANTIVOS de los contenidos mínimos de la asignatura “Taller de Investigación e Innovación” de la carrera de Arquitectura.

Descripción del contenido mínimo en el proyecto	Contenido correspondiente en el programa analítico
1. Realidad y oportunidades en el mercado de la arquitectura. 2. Arquitectura y emprendimiento 3. Innovación en emprendimientos en arquitectura (Nuevas empresas en arquitectura)	UNIDAD 1 Emprendimiento en Arquitectura 1.1 Realidad y oportunidades en el mercado de la arquitectura. 1.2 Arquitectura y emprendimiento 1.3 Innovación y emprendimientos en arquitectura.
4. Etapas y Características de un plan de negocio en arquitectura. 5. Planteamiento del emprendimiento	UNIDAD 2 Innovación y Sustentabilidad en Arquitectura y Urbanismo 2.2 Etapas y características de un plan de negocio en la arquitectura: Planteamiento del emprendimiento

RESOLUCIÓN N°134-04-2025-04-21: El Consejo Superior resuelve: Autorizar los cambios NO SUSTANTIVOS de los contenidos mínimos de la asignatura “Metodologías para Emprendimientos Digitales” de la carrera de Negocios Digitales.

Contenidos mínimos aprobados	Contenidos mínimos propuestos
1. Características de los emprendimientos digitales. Metodología SCRUM	Unidad 1 Características de los emprendimientos digitales.
2. Metodología BPM	Unidad 2 Design Thinking
3. Modelos de Ingeniería de análisis de requerimiento a usuario	Unidad 3 Metodologías Ágiles
4. Design Thinking	Unidad 4 Metodología BPM
5. Certificaciones en emprendimientos digitales	

RESOLUCIÓN N°135-04-2025-04-21: El Consejo Superior resuelve: Autorizar los cambios NO SUSTANTIVOS de los contenidos mínimos de la asignatura “Blockchain y Criptomonedas” de la carrera de Negocios Digitales.

Contenidos mínimos aprobados	Contenidos mínimos propuestos
La tecnología del blockchain y la aplicación Bitcoin y criptomonedas Mercados Stop Loss	Unidad 1 La tecnología del blockchain y la aplicación
	Unidad 2 Bitcoin y criptomonedas

Contenidos mínimos aprobados	Contenidos mínimos propuestos
	Unidad 3 Mercados
	Unidad 4 Stop Loss

RESOLUCIÓN N°136-04-2025-04-21: El Consejo Superior resuelve: Autorizar los cambios **NO SUSTANTIVOS** de los contenidos mínimos y resultados de aprendizaje de la asignatura **“Pensamiento Crítico”** de la carrera de Enfermería, Sede Quito, considerando que por un error de digitación se asignaron otros resultados y contenidos.

Resultados de aprendizaje aprobados	Resultados de aprendizaje propuestos
<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a la teoría crítica 2. Teoría tradicional y teoría crítica. 3. Corrientes del pensamiento crítico: categorías fundamentales. 4. Transdisciplinariedad y Diálogo de saberes. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica las corrientes del pensamiento crítico 2. Caracteriza el método y las categorías del pensamiento crítico. 3. Demuestra capacidad autocrítica, apertura y diálogo con otros saberes.
Contenidos mínimos aprobados	Contenidos mínimos propuestos
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica las corrientes de pensamiento crítico. 2. Caracteriza el método del pensamiento crítico. 3. Identifica las categorías fundamentales del pensamiento crítico para entender la complejidad social. 4. Muestra apertura al diálogo con otros saberes y disciplinas. 5. Demuestra capacidad de autocrítica. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pensamiento crítico y juicio reflexivo. 2. Habilidades del pensamiento crítico. 3. Transdisciplinariedad y diálogo de saberes.

RESOLUCIÓN N°137-04-2025-04-21: El Consejo Superior resuelve: Aprobar los programas analíticos del proyecto de tecnología: **Marketing y Ventas**, modalidad en línea (*Gestión de Equipos de Ventas, Desarrollo de Producto y Gerencia de Marca, Gerencia de Marketing y Cuentas Claves Técnicas Avanzadas de Ventas, Integración Curricular, y Gerencia de Ventas*).

RESOLUCIÓN N°138-04-2025-04-21: El Consejo Superior resuelve: Reconocer y aprobar al Grupo de investigación en multimedia, arte, gráfica e innovación (IMAGIN), de la Sede Matriz Cuenca, y nombrar al Ph.D. Rafael Campoverde Durán, como coordinador del Grupo.

5. CREACIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADOS Y DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR

RESOLUCIÓN N°139-04-2025-04-21: En consideración a lo determinado en el Artículo 4, y disposiciones contenidas en el Capítulo V de Escuelas Doctorales del Reglamento de Doctorados emitido por el Consejo de Educación Superior; así como del Reglamento Interno de Doctorados de la Universidad Politécnica Salesiana, el Consejo Superior resuelve:

1. Crear la Escuela de Doctorados de la Universidad Politécnica Salesiana, como estructura organizativa académica encargada del diseño, organización, desarrollo, ejecución y articulación de los programas de doctorado, de un campo del conocimiento específico o interdisciplinario.
2. Su organización, gestión y objetivos constarán en el Reglamento Interno de Doctorados de la Universidad Politécnica Salesiana.

3. Nombrar al Ing. Miguel Arturo Arcos Argudo, Ph.D. como Director de la Escuela de Doctorados de esta Universidad.

6. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SEÑOR RECTOR, AÑO 2024

RESOLUCIÓN N°140-04-2025-04-21: El Consejo Superior en uso de sus facultades, resuelve: Aprobar el documento “Informe del señor Rector de la Universidad Politécnica Salesiana, año 2024”; y, notificar a los organismos de control de la educación superior.

7. TEMAS DE LA SEDE CUENCA:

7.1 Solicitud de baja de bienes

RESOLUCIÓN N°141-04-2025-04-21: En referencia a la solicitud que presenta el señor Vicerrector de la Sede Cuenca, y en cumplimiento a lo determinado en el Art. 30 del Instructivo de Activos Fijos e Inventarios de la UPS, el Consejo Superior resuelve: Autorizar dar de baja bienes detallados en el oficio C-VCS-043-UPS-2025-L1.13.9-M, en virtud del informe que se adjunta de la señora Auditora Interna de la UPS, mediante Oficio No.013-2025-UPS-AUDITORIA INTERNA de fecha 18 de marzo de 2025.

7.2 Convenios y proyectos de vinculación

RESOLUCIÓN N°142-04-2025-04-21: El Consejo Superior, resuelve: Ratificar la aprobación de Convenios y Proyectos de vinculación con la sociedad de la Sede Cuenca que se han realizado hasta la presente fecha.

Convenios

INSTITUCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	TIPO	OBJETO	RESPONSABLE
ACUERDO DE COOPERACIÓN INTERCAMBIO ACADÉMICO QUE CELEBRAN CONJUNTAMENTE LA UNIVERSIDADE CATÓLICA DOM BOSCO	26/2/2025	26/2/2030	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	El presente Acuerdo tiene como objeto el establecimiento de una relación de cooperación técnica, científica y cultural, internacional e interuniversitaria, mediante el desarrollo de actividades de enseñanza, investigación y extensión en áreas de interés mutuo y de manera integrada, para la formación y desarrollo del cuerpo docente, estudiantes y el desarrollo institucional.	Vinculación con la Sociedad
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL RICAURTE	22/1/2025	22/1/2030	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	El presente Convenio Marco tiene por objeto determinar compromisos y obligaciones recíprocas, en la organización, preparación y desarrollo de proyectos de interés de ambas instituciones, de conformidad con la ley, en especial las referentes a las funciones universitarias de Docencia, Vinculación con la Sociedad, Investigación; y Gestión; en concordancia con la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas	Ing. Fausto Barrera
CONVENIO MARCO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA SEDE CUENCA	14/2/2025	14/2/2030	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	El objeto del presente Convenio Marco es el de articular acciones conjuntas entre ambas instituciones, por medio de vínculos de coordinación, cooperación y apoyo mutuo en temas de asistencia técnica e intercambio de conocimientos y experiencias en el campo de la competencia económica, a través de mecanismos que faciliten actividades de capacitación y formación, conforme al ámbito de acción y competencia de cada una de las Partes.	Vinculación con la Sociedad
CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN / COLABORACIÓN PARA SOPORTE DEL PROGRAMA CISCO NETWORKING ACADEMY ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA Y SOL & TECH - SOLUCIONES Y TECNOLOGÍA	8/11/2024	8/11/2025	ESPECÍFICO	El presente convenio tiene como objetivo esencial ofrecer Supervisión, Soporte y Capacitación de Instructores de parte del Centro de Soporte de Academias de SOLYTECH, identificado en la plataforma global NETACAD de Cisco Networking como CORPORACIÓN ECUADOR SIN BRECHA DIGITAL (CESBDI), a la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA, para operar de forma activa como una Academia de Redes Cisco y ofrecer los cursos disponibles en la plataforma, a los estudiantes de la UPS y al público en general.	Ing. Gabriel León

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, UNIVERSIDAD DEL AZUAY, LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA, LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA	10/12/2024	10/12/2027	ESPECIFICO	La cooperación interinstitucional para levantar mediante encuestas, los patrones de movilidad de los estudiantes de las universidades de la ciudad, con la finalidad de definir soluciones para la conectividad de los universitarios desde sus orígenes (lugar donde toman el transporte público) hacia los diferentes campus universitarios, conectándolos de manera segura, rápida, eficiente y eficaz de tal manera que se promueva el uso del transporte público y movilidad sostenible y se reduzca el uso indiscriminatorio del vehículo privado.	Ing. Javier Serrano
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA Y EL COLEGIO DE BIOTECNÓLOGOS DEL ECUADOR- COBIEC	5/3/2025	5/3/2030	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	El presente Convenio Marco tiene por objeto determinar compromisos y obligaciones recíprocas, en la organización, preparación y desarrollo de proyectos de interés de ambas instituciones, de conformidad con la ley, en especial las referentes a las funciones universitarias de Docencia, Vinculación con la Sociedad, Investigación; y Gestión; en concordancia con la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas.	Ing. Ximena Cajamarca
CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE PUEBLA, ASOCIACIÓN CIVIL (MEXICO) Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA (ECUADOR)	9/10/2024	9/10/2029	ESPECÍFICO	Establecer un real y efectiva integración académica entre los programas de maestrías, diversificando las fuentes de información académica y, ejecutar programas conjuntos de intercambio, estudios e investigación sobre temáticas de interés común.	Vinculación con la Sociedad

Proyectos Internos

CARRERA	PROYECTO DE VINCULACION	RESPONSABLE DEL PROYECTO	LUGAR REALIZACION DEL PROYECTO	RESOLUCIÓN
PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	EDUCACION A LOS NIÑOS Y JUVENTUD ACHUAR A TRAVES DEL FUTBOL EN LA AMAZONIA ECUATORIANA	FRANKLIN RAMON	WASAKENTSA	051-004-2025-02-10
DERECHO	APOYO JURIDICO DE FORTALECIMIENTO SOCIO ORGANIZACIONAL EN EL GAD PARROQUIAL DE RICAURTE 2025-2026	FAUSTO BARRERA	RICAURTE	0272-005-2025-03-07

Proyectos Externos

PROGRAMA	NOMBRE DEL PROYECTO	INSTITUCION CONTRAPARTE	FECHA INICIO	FECHA FIN
SALUD Y BIENESTAR	EDUCACION A LOS NIÑOS Y JUVENTUD ACHUAR A TRAVES DEL FUTBOL EN LA AMAZONIA ECUATORIANA	MISIÓN SALESIANA WASAKENTSA	11/3/2025	EJECUCIÓN

DERECHOS	APOYO JURIDICO DE FORTALECIMIENTO SOCIO ORGANIZACIONAL EN EL GAD PARROQUIAL DE RICAURTE 2025-2026	GAD PARROQUIAL DE RICAURTE	1/4/2025	EJECUCIÓN
----------	---	----------------------------	----------	-----------

8. PLAN DE AUTOEVALUACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DE LA UPS

RESOLUCIÓN N°143-04-2025-04-21: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el documento "Plan de Autoevaluación de las Carreras de Grado de la Universidad Politécnica Salesiana, año 2025" presentado por la Secretaría Técnica de Planeación, Evaluación y Acreditación de la Universidad.

9. CONVENIOS Y PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD SEDE GUAYAQUIL

RESOLUCIÓN N°144-04-2025-04-21: El Consejo Superior resuelve: Ratificar la aprobación de proyectos y convenios de vinculación con la sociedad, que se han suscrito en la Sede Guayaquil desde el 06 de marzo de 2025 hasta la fecha actual.

Proyectos

CARRERA	PROGRAMA DE VINCULACION	PROYECTO DE VINCULACION	RESPONSABLE DEL PROYECTO	FECHA EJECUCION	FECHA FINALIZACION	RESOLUCION
COMPUTACION	EXTENSIONES Y PASANTIAS	PROYECTO EMBLEMATICO INTERDISCIPLINAR "APLICACION DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA LA INNOVACION EN UNIDADES EDUCATIVAS" (TIC-INNOVAEDU) FASE 2	GOMEZ RIOS MONICA DANIELA	1/5/2024	1/3/2025	0033-003-2025-02-10
EDUCACION INICIAL						0010-002-2025-02-10
PSICOLOGIA	EXTENSIONES Y PASANTIAS	REGISTRO CIUDADANO PARA UNA MOVILIDAD INCLUSIVA EN EL CANTON GUAYAQUIL	BUSTAMANTE RUIZ ORLANDO FERNANDO	14/10/2024	1/2/2025	0110-009-2025-03-21
INGENIERIA INDUSTRIAL			GARCES VILLON LAURA LEONOR			1233-036-2024-12-05
ADMINISTRACION DE EMPRESAS			LOZANO CASTILLO AURORA NELLY			0967-031-2024-12-20
MECATRONICA	EXTENSIONES Y PASANTIAS	TALLERES LUDICOS DE ROBOTICA DIRIGIDOS A ADOLESCENTES VARONES EN PROCESO DE REHABILITACION DE DROGAS EN LA COMUNIDAD TERAPEUTICA SAN JUAN PABLO II	ZAMBRANO GARCIA JOSE ALEXANDER	28/11/2024	28/11/2025	1044-027-2024-12-16

INGENIERIA INDUSTRIAL	EXTENSIONES Y PASANTIAS	REFORESTACION Y RESTAURACION AMBIENTAL DEL BOSQUE PROTECTOR BOSQUEIRA. UN APORTE DON BOSCO GREEN ALLIANCE	CEVALLOS ROBALINO LENIN ESTUARDO	7/12/2024	31/3/2025	0007-001-2025-01-16
-----------------------	-------------------------	---	----------------------------------	-----------	-----------	---------------------

Matriz Interna VCS 2025

PROYECTO DE VINCULACIÓN	RESPONSABLE DEL PROYECTO	LUGAR REALIZACIÓN DEL PROYECTO	NOMBRES - APELLIDOS DOCENTE TUTOR
PROYECTO EMBLEMÁTICO INTERDISCIPLINAR "APLICACION DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA LA INNOVACION EN UNIDADES EDUCATIVAS" (TIC-INNOVAEDU) FASE 2	GOMEZ RIOS MONICA DANIELA	COLEGIO FISCAL JOSE MARIA EGAS	GOMEZ RIOS MONICA DANIELA
		UNIDAD EDUCATIVA SALESIANA FISCOMISIONAL DOMINGO SAVIO	
		UNIDAD EDUCATIVA SALESIANA CRISTOBAL COLON	
		IEEE SECCION ECUADOR	
REGISTRO CIUDADANO PARA UNA MOVILIDAD INCLUSIVA EN EL CANTON GUAYAQUIL	BUSTAMANTE RUIZ ORLANDO FERNANDO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	BUSTAMANTE RUIZ ORLANDO FERNANDO
	GARCES VILLON LAURA LEONOR		GARCES VILLON LAURA LEONOR
	LOZANO CASTILLO AURORA NELLY		LOZANO CASTILLO AURORA NELLY
TALLERES LUDICOS DE ROBOTICA DIRIGIDOS A ADOLESCENTES VARONES EN PROCESO DE REHABILITACION DE DROGAS EN LA COMUNIDAD TERAPEUTICA SAN JUAN PABLO II	ZAMBRANO GARCIA JOSE ALEXANDER	COMUNIDAD TERAPEUTICA SAN JUAN PABLO II	ZAMBRANO GARCIA JOSE ALEXANDER

REFORESTACION Y RESTAURACION AMBIENTAL DEL BOSQUE PROTECTOR BOSQUEIRA, UN APORTE DON BOSCO GREEN ALLIANCE	CEVALLOS ROBALINO LENIN ESTUARDO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	CEVALLOS ROBALINO LENIN ESTUARDO
---	----------------------------------	--	----------------------------------

Convenios

INSTITUCION	TIPO	DELEGADO UPS	INICIO	FINAL	OBJETO	CARRERA
AEROVIC C.L.	PASANTIAS	Lcdo. Luiggi Alfredo Merchán Morales Mtr. Asistente de Dirección Técnica de Vinculación con la Sociedad - Guayaquil	13/2/2025	13/2/2028	<p>El presente Convenio tiene por objeto concertar la participación de estudiantes, que se encuentren cursando las carreras afines designados por la UPS en las actividades de la EMPRESA, bajo la modalidad de pasantía, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que señala la Ley de pasantías del sector empresarial, con la posibilidad de desarrollar proyectos específicos.</p> <p>El plan de trabajo de pasantías a implementarse en la EMPRESA tendrá por objeto complementar la especialidad teórica con la práctica que se realice, y de esta manera adquirir habilidades en el ejercicio de la profesión elegida. Las Partes de común acuerdo establecerán las actividades y productos que tendrá el plan de trabajo de cada pasantía.</p>	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO VICENTE ROCAFUERTE	MARCO	Lcda. Mónica Carolina Mármod Castillo MSc., Directora Técnica de Vinculación con la Sociedad - Guayaquil	27/1/2025	27/01/20230	<p>De conformidad con la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas, se establece la base formal de cooperación entre la Universidad Politécnica Salesiana y el Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocafuerte con el objeto de: fomentar, formular y desarrollar actividades y proyectos conjuntos de: (i) Investigación científica; (ii) Capacitación y formación a estudiantes y profesionales; (iii) Movilidad e intercambio de estudiantes, profesores e investigadores; (iv) Cooperación para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales; (v) Difusión y transferencia de ciencia, saberes y tecnología; (vi) Desarrollo de actividades culturales y de vinculación con la sociedad; (vii) Facilitar espacios físicos para la realización de capacitaciones, congresos, talleres, entre otros requerimientos, coordinado oportunamente entre las partes.</p>	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	ESPECÍFICO	Lcda. Mónica Carolina Mármod Castillo MSc., Directora Técnica de Vinculación con la Sociedad - Guayaquil	18/2/2025	18/2/2028	<p>La Universidad Politécnica Salesiana y la Universidad Estatal de Milagro celebran el presente Convenio Específico, con la finalidad de implementar iniciativas que fomenten la colaboración con la sociedad y la realización de prácticas pre profesionales, con el objetivo de promover el conocimiento multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario en la formación de grado, en cumplimiento del marco legal vigente y de acuerdo con los principios de transparencia, honestidad, justicia, ética, profesional, calidad, lealtad y compromiso con el país.</p>	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

CREÁTICA SRL	MARCO	Msc. Bertha Naranjo Sánchez, Coordinadora de la Cátedra UNESCO	29/10/2024	29/10/2029	De conformidad con la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas, se establece la base formal de cooperación entre la Universidad Politécnica Salesiana y Creática con el objeto de: fomentar, formular y desarrollar actividades y proyectos conjuntos de: (i) Investigación científica; (ii) Capacitación y formación a estudiantes y profesionales; (iii) Movilidad e intercambio de estudiantes, profesores e investigadores; (iv) Desarrollo de eventos.	CÁTEDRA UNESCO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)	MARCO	P. Juan Alcides Cárdenas Tapia, Rector	12/3/2024	12/3/2029	El presente Convenio tiene por objeto viabilizar el desarrollo de actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y/o al desarrollo de competencias profesionales a través de Prácticas Preprofesionales por partes de los alumnos de la Universidad Politécnica Salesiana (UPS); las cuales, por su carácter y efecto académico, no generan ningún vínculo ni obligación laboral.	RECTORADO
MAGIC ECOLOGY S.A. MAGIECOSA	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	M.B.A. Rosa María Benites Medina	17/1/2025	17/1/2028	El Objeto del presente Convenio es la realización de prácticas preprofesionales.	Administración de Empresas
SERVATEC S.A.	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	M.B.A. Rosa María Benites Medina	17/1/2025	17/1/2028	El Objeto del presente Convenio es la realización de prácticas preprofesionales.	Administración de Empresas
SW THE SECURITY WORLD C. LTDA.	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	M.B.A. Rosa María Benites Medina	17/1/2025	17/1/2028	El Objeto del presente Convenio es la realización de prácticas preprofesionales.	Administración de Empresas
SW THE SECURITY WORLD C. LTDA.	PASANTÍAS	M.B.A. Rosa María Benites Medina	5/2/2025	5/2/2028	El presente Convenio tiene por objeto concertar la participación de estudiantes, que se encuentren cursando las carreras afines designados por la UPS en las actividades de la EMPRESA, bajo la modalidad de pasantía, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que señala la Ley de pasantías del sector empresarial, con la posibilidad de desarrollar proyectos específicos. El plan de trabajo de pasantías a implementarse en la EMPRESA tendrá por objeto complementar la especialidad teórica con la práctica que se realice, y de esta manera adquirir habilidades en el ejercicio de la profesión elegida. Las Partes de común acuerdo establecerán las actividades y productos que tendrá el plan de trabajo de cada pasantía.	Administración de Empresas
FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE ÁRBOLES LA IGUANA	MARCO	P. Juan Alcides Cárdenas Tapia, Rector	16/1/2025	16/1/2028	De conformidad con la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas, se establece la base formal de cooperación entre la Universidad Politécnica Salesiana y Fundación La Iguaña con el objeto de: fomentar, formular y desarrollar actividades y proyectos conjuntos de: (i) Investigación científica; (ii) Capacitación y formación a estudiantes y profesionales; (iii)	RECTORADO

					Movilidad e intercambio de estudiantes, profesores e investigadores; (iv) Cooperación para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales;(v) Difusión y transferencia de ciencia, saberes y tecnología; (vi) Desarrollo de actividades culturales y de vinculación con la sociedad.	
FUNDACIÓN ECUATORIANA SANTA MARÍA DEL FIAT	MARCO	P. Juan Alcides Cárdenas Tapia, Rector	31/1/2025	31/1/2030	De conformidad con la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas, se establece la base formal de cooperación entre la Universidad Politécnica Salesiana y la Fundación Ecuatoriana Santa María del Fiat, proyectos conjuntos de: (i) Investigación científica; (ii) Capacitación y formación a estudiantes y profesionales; (iii) Movilidad e intercambio de estudiantes, profesores e investigadores; (iv) Cooperación para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales; (v) Difusión y transferencia de ciencia, saberes y tecnología; (vi) Desarrollo de actividades culturales y de vinculación con la sociedad.	RECTORADO
LEARN-PLANNER	MARCO	P. Juan Alcides Cárdenas Tapia, Rector	28/1/2025	28/1/2030	De conformidad con la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas, se establece la base formal de cooperación entre la Universidad Politécnica Salesiana y Learn Planner con el objeto de: fomentar, formular y desarrollar actividades y proyectos conjuntos de: (i) Investigación científica; (ii) Capacitación y formación a estudiantes y profesionales; (iii) Movilidad e intercambio de estudiantes, profesores e investigadores; (iv) Cooperación para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales; (v) Difusión y transferencia de ciencia, saberes y tecnología; (vi) Desarrollo de actividades culturales y de vinculación con la sociedad.	RECTORADO
TECHNET	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	Msc. Bertha Naranjo Sánchez, Coordinadora de la Cátedra UNESCO sede Guayaquil	31/1/2025	31/1/2028	El Objeto del presente Convenio es la realización de prácticas preprofesionales.	CÁTEDRA UNESCO
FUNDACIÓN INTEGRAL VIVIR CON ÉXITO	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	MTr. Alfredo Merchán. Asistente de Vinculación con la Sociedad.	10/3/2025	10/3/2028	El Objeto del presente Convenio es la realización de prácticas preprofesionales.	VINCULACION CON LA SOCIEDAD

10. TEMAS DE LA SEDE QUITO

10.1 Acreditación Grupo Asu – Media ART

RESOLUCIÓN N°145-04-2025-04-21: El Consejo Superior resuelve: Reconocer la acreditación del Grupo ASU Media ART para la Sede Quito, con base a lo que determina en la normativa institucional.

10.2 Convenios de vinculación

RESOLUCIÓN N°146-04-2025-04-21: El Consejo Superior resuelve: Ratificar la aprobación de convenios de vinculación reportados desde el 20 de febrero hasta el 14 de abril de 2025 en la Sede Quito.

Convenios

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	OBJETIVO	FECHA INICIO	FECHA FIN	TIPO	CONTACTO INTERNO
FUNDACIÓN DE AYUDA HUMBERTO MAZON VILLAROEEL	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA UPS Y LA FUNDACIÓN DE AYUDA HUMBERTO MAZON VILLAROEEL CON EL OBJETO DE FOMENTAR, FORMULAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PROYECTOS CONJUNTOS DE: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA; CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN A ESTUDIANTES Y PROFESIONALES; MOVILIDAD E INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES, PROFESORES E INVESTIGADORES; COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES INSTITUCIONALES; DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE CIENCIA, SABERES Y TECNOLOGÍA; DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.	20/2/2025	20/2/2030	ACUERDO MARCO	Luz Maritza Peña Montenegro Carrera de Administración Correo: lpenam@ups.edu.ec Telf: 3962800 ext. 2205
INSTITUTO DE NEUROCIENCIA EAMM CÍA. LTDA.	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UPS Y EL INSTITUTO DE NEUROCIENCIA EAMM CÍA. LTDA. CON EL OBJETO DE: FOMENTAR, FORMULAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PROYECTOS CONJUNTOS DE: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA; CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN A ESTUDIANTES Y PROFESIONALES; MOVILIDAD E INTERCAMBIO DE ESTUDIANTE, PROFESORES E INVESTIGADORES; COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES INSTITUCIONALES; DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE CIENCIA, SABERES Y TECNOLOGÍA; DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.	20/2/2025	20/2/2030	ACUERDO MARCO	Luz Maritza Peña Montenegro Carrera de Administración Correo: lpenam@ups.edu.ec Telf: 3962800 ext. 2205
PROYECTO TRANSGÉNERO: CUERPOS DISTINTOS DERECHOS IGUALES	CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE PROYECTO TRANSGÉNERO Y LA UPS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.	27/2/2025	27/2/2028	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	María Augusta Santillán Docente de la carrera de Psicología Correo: msantillan@ups.edu.ec
PSICODIDACT	CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE PSICODIDACT Y LA UPS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.	13/3/2025	13/3/2028	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	María Augusta Santillán Docente de la carrera de Psicología Correo: msantillan@ups.edu.ec
KFC INT FOOD SERVICES CORP	CONVENIO ENTRE INT FOOD SERVICES CORP S.A Y LA UPS PARA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍAS CUYO OBJETO ES CONCERTAR LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES, QUE SE ENCUENTREN CURSANDO LAS CARRERAS AFINES DESIGNADOS POR LA UPS EN LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA, BAJO LA MODALIDAD DE PASANTÍA, PARA LO CUAL DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA LEY DE PASANTÍAS DEL SECTOR EMPRESARIAL CON LA POSIBILIDAD DE DESARROLLAR PROYECTOS ESPECÍFICOS.	14/3/2025	14/3/2027	PASANTÍAS	María Augusta Santillán Docente de la carrera de Psicología Correo: msantillan@ups.edu.ec

GRUPO MICROSISTEMAS JOVICHSA S.A.	CONVENIO ENTRE GRUPO MICROSISTEMAS JOVICHSA S.A. Y LA UPS PARA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍAS, QUE TIENE POR OBJETO CONCERTAR LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES, QUE SE ENCUENTREN CURSANDO LAS CARRERAS AFINES DESIGNADOS POR LA UPS EN LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA, BAJO LA MODALIDAD DE PASANTÍA, PARA LO CUAL DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA LEY DE PASANTÍAS DEL SECTOR EMPRESARIAL, CON LA POSIBILIDAD DE DESARROLLAR PROYECTOS ESPECÍFICOS.	19/3/2025	19/3/2027	PASANTÍAS	Verónica Soria Docente de la Carrera de Telecomunicaciones Telf: 3962800 ext. 2319 Correo: vsoria@ups.edu.ec
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL GAD- DMQ	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE; Y LA UPS PARA LA EJECUCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LAS CARRERAS DE EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA, PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES Y DEPENDENCIAS DE LA SERD.	21/3/2025	21/3/2029	COOPERACIÓN INTERINSTITUCI ONAL	María José Arízaga Docente de la Carrera de Educación Básica Correo: marizaga@ups.edu.ec
RED AMÉRICA SOCIAL SALESIANA - RASS (SOCIEDAD SALESIANA EN EL ECUADOR)	CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SOCIEDAD SALESIANA EN EL ECUADOR Y LA UPS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS COMUNITARIOS O SOCIALES, DONDE SE ESTABLECE QUE LA RASS Y LA UPS REALIZARÁN ACCIONES A EFECTO DE EXPLORAR Y ANALIZAR LOS VÍNCULOS ENTRE PARTICIPACIÓN ASOCIATIVA Y HABILIDADES SOCIALES DE JÓVENES DE SIETE CIUDADES DEL ECUADOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MARCO GENERAL DE LA PRODUCCIÓN SOCIO ESTATAL DE VIOLENCIAS ENTRE 2018 - 2024.	24/3/2025	24/3/2026	COOPERACIÓN INTERINSTITUCI ONAL	Daniel Llanos Erazo , PHD Correo: dllanos@ups.edu.ec
FUNDACIÓN TELFÓNICA ECUADOR	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UPS Y LA FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR CON EL OBJETO DE FOMENTAR, FORMULAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PROYECTOS CONJUNTOS.	25/3/2025	25/3/2030	ACUERDO MARCO	María Augusta Santillán Docente de la carrera de Psicología Correo: msantillan@ups.edu.ec
OTECEL	CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE OTECEL S.A. Y LA UPS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.	26/3/2025	26/3/2028	PRÁCTICAS PREPROFESIONA LES	María Augusta Santillán Docente de la carrera de Psicología Correo: msantillan@ups.edu.ec

SOCIEDAD SALESIANA EN EL ECUADOR	CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA SOCIEDAD SALESIANA EN EL ECUADOR Y LA UPS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.	2/4/2025	2/4/2028	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	Mgtr. Jorge Tamayo Director de la Carrera de Contabilidad y Auditoría Correo: jtamayo@ups.edu.ec
----------------------------------	---	----------	----------	----------------------------	---

10.3 Cambios de dedicación docente;

RESOLUCIÓN N°147-04-2025-04-21: En función de lo prescrito en el Art. 17 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Universidad Politécnica Salesiana; el Consejo Superior resuelve: Autorizar el cambio de dedicación docente a:

Nombre	Sede	Dedicación actual	Dedicación aprobada
BAQUERO ZAPATA PAOLA ESTEFANIA	QUITO	MEDIO TIEMPO	TIEMPO COMPLETO
CALUPIÑA FEJOO PAOLA ALEXANDRA	QUITO	TIEMPO PARCIAL	MEDIO TIEMPO

Para efectos de remuneración rige a partir del 17 de marzo de 2025.

11. VARIOS

11.1 Solicitudes del Vicerrectorado General

RESOLUCIÓN N°148-04-2025-04-21: El Consejo Superior resuelve: Aprobar que en las resoluciones mediante las cuales se aprueben o actualicen los procedimientos institucionales, se incorpore una disposición que señale lo siguiente: *"La presente resolución será de aplicación inmediata. No obstante, en aquellos casos en que el procedimiento aprobado o actualizado requiera automatización, su vigencia total iniciará una vez que el sistema automatizado entre en producción. Mientras tanto, los documentos de los procedimientos podrán ser compartidos, socializados y aplicados parcialmente por los colaboradores, en la medida en que ello sea posible"*.

11.2 Solicitudes del Vicerrectorado General

RESOLUCIÓN N°149-04-2025-04-21: El Consejo Superior resuelve: Aprobar los procedimientos presentados por el señor Vicerrector General, de acuerdo al siguiente detalle:

No	Macroproceso	Área	Código y nombre del procedimiento	Naturaleza del procedimiento
1	Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente	Seguridad, Salud y Medio Ambiente	PI-GSS-SSM-OOIO Directrices Médicas Ocupacionales Levantamiento Seguimiento	Automatizable
2	Gestión de Talento Humano	Talento Humano	AS-GTH-GRL-0004 Gestión de Nómina	Automatizable
3	Gestión de Bienestar Universitario	Bienestar Universitario	AS-GBU-DIT-0014 Registro de Atenciones en Bienestar Universitario	Automatizable
4	Gestión e Identidad Educativa Pastoral	Pastoral	AS-GPA-SET-0002 Ingreso a los grupos del Asociacionismo Salesiano Universitario ASU	Automatizable

La presente resolución será de aplicación inmediata. No obstante, en aquellos casos en que el procedimiento aprobado o actualizado requiera automatización, su vigencia total iniciará una vez que el sistema automatizado entre en producción. Mientras tanto, los documentos de los procedimientos podrán ser compartidos, socializados y aplicados parcialmente por los colaboradores, en la medida en que ello sea posible.

11.2 Adquisición de predios en el campus El Girón, Sede Quito

RESOLUCIÓN N°150-04-2025-04-21: El Consejo Superior resuelve: Autorizar al señor Rector inicie las gestiones de compra de dos predios adjuntos al bloque A del campus El Girón de la Sede Quito, el primero, de 900 m² con un área de construcción de alrededor de 680 m², por un valor de \$ 1.325.000; y, el segundo, de pertenencia de Inmobiliaria Lavamar Cía. Ltda. ubicado en la Av. 12 de Octubre N24-80 y Madrid, de 920 m² por la suma de \$ 1.350.000.

11.3 Propuesta de compra de museo, biblioteca y archivo, Sede Cuenca

RESOLUCIÓN N°151-04-2025-04-21: El Consejo Superior resuelve: Autorizar al señor Rector de la Universidad Politécnica Salesiana, conforme una comisión para evaluar la posibilidad de compra de los bienes culturales, referente a la biblioteca y/o el archivo histórico propuesto por la Fundación Cultural Cordero.